



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL
PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN MANTARO-
CARAVELÍ-MONTALVO Y MACHUPICCHU-COTARUSE**

CIRCULAR N° 04

21 de Diciembre del 2007.

El Comité Especial de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo al numeral 1.3.3 de las Bases, comunica que se han modificado los numerales 2.3, 2.4 y 3.3 del Cronograma del Concurso.

Se adjunta el Cronograma actualizado.

Atentamente,



Gerardo Chueca Romero
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos





Anexo 1

Cronograma del Concurso

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria	28.09.07
2. Bases	
2.1. Pago del derecho de participación	Hasta Lun. 07.01.08
2.2. Consultas a las Bases	Hasta el Jue. 06.12.07
2.3. Absolución a consultas a las Bases	Hasta el Lun. 21.01.08
2.4. Emisión de conformidad por el Ministerio de Energía y Minas	Jue. 31.01.08
2.5. Sugerencias a la primera del Contrato	Hasta el Jue. 08.11.07
3. Contrato	
3.1. Entrega de la segunda versión del Contrato	Mar. 27.11.07
3.2. Sugerencias a la segunda versión del Contrato	Hasta el Mar. 18.12.07
3.3. Emisión de conformidad por el Ministerio de Energía y Minas	Mar. 12.02.08
3.4. Entrega de la versión final del Contrato	Mar. 19.02.08
4. Presentación	
4.1. Presentación de solicitud de Precalificación	Hasta el Mie. 16.01.08
4.2. Subsanación de observaciones	Hasta el Mie. 23.01.08
4.3. Anuncio de Precalificación	Vie. 25.01.08
4.4. Modificación de Consorcios	Hasta el Vie. 15.02.08
5. Presentación de Ofertas y Adjudicación de la Buena Pro	
5.1. Presentación de los sobres 1 y 2 y Adjudicación de la Buena Pro (*)	Mar. 26.02.08
5.2. Subsanación de Observaciones al Sobre 1	Hasta el Lun. 03.03.08
5.3. Apertura del sobre 2 y Adjudicación de la Buena Pro	Lun. 03.03.08
6. Cierre del Concurso	Vie. 28.03.08
7. Vencimiento de Oferta Económica	Lun. 28.04.08

(*) En caso algún documento del sobre N°1 tuviera que ser subsanado, se procederá con 5.2 y 5.3.

